



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 06
SEGUNDO PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA				
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
	DIP. PATRICIA ELENA RETAMOZA VEGA				
2.- FECHA		21 de febrero de 2013			
3.- INICIO	11:12 hrs.	4.- TÉRMINO	17:26 hrs.	5.- DURACIÓN	6:14 hrs.
6.- QUÓRUM	289 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	2
2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas	5
3. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO	1
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	11
5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	5
6. INICIATIVAS	3
7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de decreto	4
b) De características de moneda conmemorativa	1
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	4
b) De características de moneda conmemorativa	1
9. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	3
10. PROPOSICIONES	7
11. EFEMÉRIDES	2
TOTAL	49

1. **OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Director General de Vinculación	Remite Informe Anual de las concesiones otorgadas durante el Ejercicio Fiscal 2008.	Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento
2	Instituto Nacional de las Mujeres	Presidenta	Remite informes Hemisférico y del País, correspondientes a la Segunda Ronda de Evaluación Multilateral del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará).	a) De Enterado. b) Publíquese en el Diario de los Debates.

2. **SOLICITUDES DE DIPUTADOS**

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, presentada por el promovente el 16 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 11 de octubre de 2012.	a) Retírese de la Comisión de la Función Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)	Que expide la Ley General para el Control de la Cannabis, la Atención a las Adicciones y la Rehabilitación, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, presentada por el promovente y suscrita por el el por el Dip. Agustín Miguel Alonso Raya (PRD) el 15 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Salud, de Justicia y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales (PRI)	Que reforma el artículo 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, presentada por la promovente el 20 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 20 de septiembre de 2012.	a) Retírese de la Comisión de la Función Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (PRD)	Que reforma los artículos 2, 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el promovente el 06 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 06 de noviembre de 2012.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5	Dip. Carlos Augusto Morales López (PRD)	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, presentada por el promovente el 19 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 11 de diciembre de 2012.	a) Retírese de la Comisión de Economía. b) Actualícense los registros parlamentarios.

3. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos	Coordinadora General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a los titulares de los poderes ejecutivos estatales y del Distrito Federal, suscriban convenios de colaboración técnica con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, suscrita por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 23 de enero de 2013 y aprobada el 30 de enero de 2013. (LXII Legislatura)	Promovente, para su conocimiento

4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 22 de febrero de 2013	Que el Dip. Alfio Vega de la Peña (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales . Que el Dip. Alfio Vega de la Peña (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos . Que la Dip. Martha Gutiérrez Manrique (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Población . Que la Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción .	a) De Enterado. b) Comuníquense.
2		Que el Dip. Adolfo Orive Bellinger (PT) cause baja como integrante en la Comisión de Desarrollo Rural . Que el Dip. Adolfo Orive Bellinger (PT) cause alta como integrante en la Comisión del Distrito Federal .	
3		Que el Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) cause baja como presidente en la Comisión de Trabajo y Previsión Social . Que la Dip. Claudia Delgadillo González (PRI) cause alta como presidenta en la Comisión de Trabajo y Previsión Social . Que la Dip. Claudia Delgadillo González (PRI) cause baja como presidenta en la Comisión de Justicia . Que el Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) cause baja como secretario de la Comisión de Justicia . Que el Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) cause alta como presidente en la Comisión de Justicia .	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
4	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 22 de febrero de 2013	Que el Dip. José Sergio Manzur Quiroga (PRI) cause baja como secretario en la Comisión de Gobernación . Que el Dip. Adán David Ruíz Gutiérrez (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Gobernación . Que el Dip. Adán David Ruíz Gutiérrez (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial . Que el Dip. Adán David Ruíz Gutiérrez (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Competitividad .	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
5		Que la Dip. Maricela Velázquez Sánchez (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Juventud . Que la Dip. Maricela Velázquez Sánchez (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Juventud Protección Civil .	
6		Que la Dip. Socorro de la Luz Quintana León (PRI) cause baja como secretaria en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial .	
7		Que la Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN) cause alta como secretaria en la Comisión de Derechos de la Niñez .	
8		Que el Dip. José Luis Oliveros Usabiaga (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales . Que el Dip. José Luis Oliveros Usabiaga (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Rural .	
9		Que el Dip. Alejandro Carbajal González (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Trabajo y Previsión Social . Que el Dip. Alejandro Carbajal González (PRD) cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción .	
10		Que la Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) cause baja como integrante en la Comisión de Derechos Humanos . Que la Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos . Que la Dip. Laura Ximena Martel Cantú (PVEM) cause baja como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía . Que la Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía . Que el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) cause baja como integrante en la Comisión de Deporte . Que la Dip. Laura Ximena Martel Cantú (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Deporte . Que el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Marina .	
11		Que la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) cause baja como integrante en la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social . Que el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) cause baja como integrante en la Comisión de Cambio Climático . Que la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático .	

5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se invita a los titulares de las Secretarías de Gobernación y de Energía, de la Procuraduría General de la República y de Petróleos Mexicanos, a una reunión con la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional en torno al origen de la explosión sucedida en PEMEX el 31 de enero de 2013.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados expresa sus profundas condolencias a los familiares de las trabajadoras, los trabajadores y demás personas que perdieron la vida a consecuencia de la explosión sucedida en el edificio B2 del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados propone invitar a una reunión con la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional a los titulares de las Secretarías de Gobernación y de Energía, de la Procuraduría General de la República y de Petróleos Mexicanos a efecto de analizar los avances en los trabajos de investigación de las causas de la explosión en el edificio B2 del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos. TERCERO.- La Comisión Bicameral de Seguridad Nacional determinará el formato de la comparecencia y las demás cuestiones que sean necesarias para su desahogo.</p> <p>Intervenciones: Para hablar en contra: Dip. Alfonso Durazo Montaña (MC)</p>	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese. Publicación en GP: Anexo VIII. 19 de febrero de 2013.



No.	ACUERDO	TRÁMITE
2	<p>Por el que se solicita respetuosamente al Ejecutivo federal que emita por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la declaratoria de emergencia fitosanitaria por la presencia y las afectaciones de la enfermedad de huanglongbing en los cultivos de cítricos en Colima.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se solicita respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), emita la declaratoria de emergencia fitosanitaria por la presencia y afectaciones de la enfermedad del huanglongbing (HLB) en los cultivos de cítricos, en el estado de Colima. SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, en concurrencia con el Gobierno del Estado de Colima y con base en el Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2013, del componente "Sanidades" contenido en el "Programa de Prevención y Manejo de Riesgos" del Programa Especial Concurrente, se destinen los recursos suficientes para implementar un programa emergente encaminado a combatir el HLB en el Estado de Colima.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 19 de febrero de 2013.</p>
3	<p>Para que la Cámara de Diputados cite a comparecer al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a efecto de valorar las medidas tomadas por el sector para atender la problemática de diversos productores del campo en el país.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados propone citar a comparecer al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ante las Comisiones Unidas de Agricultura y Sistemas de Riego; y de Desarrollo Rural, de conformidad con las facultades de ambas previstas en el artículo 39, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de valorar las medidas tomadas por el sector para atender la problemática de diversos productores del campo en el país. TERCERO.- Las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas determinarán el formato de la comparecencia y las demás cuestiones que sean necesarias para su desahogo.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 19 de febrero de 2013.</p>
4	<p>Por el que se integra la Comisión Especial de Energía Renovable y movimientos en diversas comisiones.</p> <p>Acuerdo: Que se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputaos, la integración de la Comisión Especial de Energías Renovables:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diputado Erick Marte Rivera Villanueva (PAN), presidente. 2. Diputada Norma Ponce Orozco (PRI), integrante. 3. Diputado Samuel Gurrión Matías (PRI), integrante 4. Diputado Javier Orihuela García (PRD), integrante 5. Diputada Gabriela Medrano Galindo (PVEM), integrante 6. Diputado Fernando Salgado Delgado (PRI), integrante 7. Diputado Abel Salgado Delgado (PRI), integrante 8. Diputado Jorge Rosiñol Abreu (PAN), integrante 9. Diputado Alfredo Zamora García (PAN), integrante 10. Diputado (PRD), integrante 11. Diputada Yesenia Nolasco Ramírez (PRD), integrante 11. Diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA), integrante 	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 19 de febrero de 2013.</p>
5	<p>Por el que se propone que la Cámara de Diputados cite a comparecer a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, ante la Comisión de Desarrollo Social, a efecto de evaluar los criterios de selección de los municipios objetivo del programa denominado "Cruzada Nacional contra el Hambre".</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados propone citar a comparecer a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Social; y de Asuntos Indígenas; de conformidad con las facultades de ambas previstas en el artículo 39, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de evaluar los criterios de selección de los municipios objetivo del programa denominado "Cruzada Nacional contra el Hambre". SEGUNDO.- Las juntas directivas de las Comisiones Unidas determinarán el formato de la comparecencia y las demás cuestiones que sean necesarias para su desahogo.</p> <p>Desde su curul el Dip. Víctor Serralde Martínez (PAN), propuso modificación.</p>	<p>a) En votación económica se desecho la propuesta del Dip. Serralde Martínez. b) Aprobado en votación económica c) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 22 de febrero de 2013.</p>



6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma diversos artículos de la <u>Ley del Seguro Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 21 de febrero de 2013.</p>	<p>Senadora Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social, para dictamen</p>	<p>Crear la figura del trabajador estacional del campo. Prever que los trabajadores estacionales del campo accederán a la seguridad social. Establecer el salario base de cotización de los trabajadores estacionales del campo. Prever que no se considerarán trabajadores estacionales del campo, los que laboren en empresas agrícolas, ganaderas, forestales, acuícolas o mixtas que adquieran productos del campo, para realizar actividades de empaque, reempaque, exposición, venta o para su transformación a través de algún proceso que modifique su estado natural. Establecer que para el cumplimiento de los servicios de salud, el IMSS expedirá los formatos de Autorización para Atención Médica para Trabajadores del Campo (AMTC), mismos que obtendrá el patrón del campo sin costo alguno al inicio de cada ciclo agrícola o al principio del año, según prefiera. Prever las modalidades a las que se sujetarán los trabajadores estacionales del campo y sus patrones. Establecer que los trabajadores estacionales del campo y sus familias disfrutarán de manera gratuita de un seguro de salud, en los periodos en que permanezcan desempleados, siempre y cuando acrediten que en los doce meses anteriores, cubrieron ante el IMSS por lo menos veintisiete semanas de cotización como asegurados.</p>
2	<p>Que reforma el artículo 2 de la <u>Ley General de Cultura Física y Deporte</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 14 de febrero de 2013.</p>	<p>Dip. José Angelino Caamal Mena (NA)*</p>	<p>Comisión de Deporte, para dictamen</p>	<p>Prever que no serán objeto de discriminación las personas de distinto origen étnico, económico, cultural y de preferencias sexuales, en los programas de desarrollo en materia de cultura física y deporte.</p>
3	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de febrero de 2013.</p>	<p>Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI)*</p>	<p>Comisión de Transportes, para dictamen</p>	<p>Considerar como causal de revocación de las concesiones y permisos para construir, operar, explotar, conservar y mantener los caminos y puentes federales, que el titular de la concesión o permiso omite cumplir o permita a sus conductores el incumplimiento sea o no intencionalmente con los máximos de velocidad, peso, capacidad y dimensiones establecidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Establecer que las empresas que cuenten con los elementos técnicos para realizar la verificación de las condiciones físicas y mecánicas de sus vehículos de autotransporte, conforme a la NOM, deberán solicitar de manera inmediata la posterior aprobación de la Secretaría. Se establece que los conductores se abstendrán de rebasar los máximos de peso, capacidad y dimensiones establecidos por la Secretaría. Se prohíbe la circulación de unidades de autotransporte de carga de dos o más articulaciones, remolques, semirremolques o ejes de carga y arrastre; de unidades con un peso de carga mayor de 30 toneladas. Establecer la obligación de las unidades de contar con su comprobante-ticket de peso para poder circular expedido por la Secretaría.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 2 y 3 publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 21 de febrero de 2013.



7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de febrero de 2013</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de bancos de sangre.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN) el 29 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facultar a los gobiernos de las entidades federativas y autoridades locales para ejercer el control sanitario en lo referente a la disposición de sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras o troncales. Facultar a la Secretaría de Salud para regular la disposición de órganos, tejidos, células y cadáveres de seres humanos, éstos últimos con fines de enseñanza y de investigación; así como para llevar a cabo la supervisión del control sanitario realizado por las autoridades sanitarias de las entidades federativas. Definir los conceptos de "Sangre" y "Transfusión". Prever que los establecimientos de salud dedicados a los servicios de sangre requerirán de licencia sanitaria, misma que tendrá una vigencia de 5 años prorrogables por plazos iguales. Establecer los establecimientos que estarán a cargo de la disposición de sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras o troncales.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p>
2	<p>que reforma las fracciones I y III del artículo 245 de la Ley General de Salud. (sustancias psicotrópicas)</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 25 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir en la clasificación de sustancias psicotrópicas, la mefedrona, el canabinoide sintético K2, la piperazina TFMPP y el midazolam, con el objeto de permitir que las autoridades sanitarias apliquen las medidas de control y vigilancia respecto de su uso terapéutico o, en su caso, procedan contra el uso indebido de cada una de ellas.</p>		
3	<p>Comisión de Turismo</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de febrero de 2013</p>	<p>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 41 de la Ley General de Turismo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Lizbeth García Coronado (PRD) el 21 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 06 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 17 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 268 votos, 11 en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 19 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 20 de diciembre de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 21 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que se integrará al patrimonio del Consejo de Promoción Turística de México el porcentaje referido al derecho por la autorización de la condición de estancia a visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, establecido en la Ley Federal de Derechos. Este porcentaje se destinará para la promoción turística del país.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p>Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentaria</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de febrero de 2013</p>	<p>Que reforma el Decreto por el que se crea la medalla al mérito cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", y reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913."</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones (PRI) el 27 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913" se otorgue en cada año de ejercicio de la Legislatura, en sesión solemne a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido relevantemente, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos. Se establecen las características del anverso y reverso de la medalla. Establecer que a la persona que resulte galardonada se le otorgará una suma de dinero junto con la Medalla, que será equivalente a tres veces la dieta mensual de un diputado. La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados definirá si el otorgamiento de la Medalla se realizará en sesión solemne en el Salón del Pleno del Palacio Legislativo. Facultar al Presidente de la Mesa Directiva para girar invitación a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los órganos constitucionales autónomos, para que asistan a la sesión en que se otorgue la medalla. En el primer año de ejercicio, la Medalla se entregará a más tardar en el mes de diciembre del año de ejercicio, y para el segundo y tercer año de la legislatura se entregará en el mes de octubre. Se definen los plazos para la recepción de candidaturas. Establecer que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias deberá publicar un folleto o un libro sobre la sesión solemne, ya sea mediante edición de la Cámara o coedición con otra casa editorial.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p> <p>Se sometió a discusión de inmediato</p>

b) De características de moneda conmemorativa.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de febrero de 2013</p>	<p>Que establece las características de una Moneda Conmemorativa del 150 Aniversario del Natalicio, y el Centenario Aniversario Luctuoso de Belisario Domínguez Palencia.</p> <p>Proceso: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Roberto Armando Albores Gleason (PRI) el 31 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 20 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 07 de febrero de 2013. Aprobado por 92 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 12 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer las características de una Moneda Conmemorativa del 150 Aniversario del Natalicio, y el Centenario Aniversario Luctuoso de Belisario Domínguez Palencia.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p> <p>Se sometió a discusión de inmediato</p>



8. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) **Con proyecto de decreto.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentaria</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de febrero de 2013</p>	<p>Que reforma el Decreto por el que se crea la medalla al mérito cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, y reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913.”</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones (PRI) el 27 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913” se otorgue en cada año de ejercicio de la Legislatura, en sesión solemne a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido relevantemente, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos. Se establecen las características del anverso y reverso de la medalla. Establecer que a la persona que resulte galardonada se le otorgará una suma de dinero junto con la Medalla, que será equivalente a tres veces la dieta mensual de un diputado. La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados definirá si el otorgamiento de la Medalla se realizará en sesión solemne en el Salón del Pleno del Palacio Legislativo. Facultar al Presidente de la Mesa Directiva para girar invitación a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los órganos constitucionales autónomos, para que asistan a la sesión en que se otorgue la medalla. En el primer año de ejercicio, la Medalla se entregará a más tardar en el mes de diciembre del año de ejercicio, y para el segundo y tercer año de la legislatura se entregará en el mes de octubre. Se definen los plazos para la recepción de candidaturas. Establecer que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias deberá publicar un folleto o un libro sobre la sesión solemne, ya sea mediante edición de la Cámara o coedición con otra casa editorial.</p> <p>Intervenciones: Para fundamentar: Dip. María del Rocío Corona Nakamura</p> <p>Para fixar postura: Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD) Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones (PRI) Dip. Alberto Díaz Trujillo (PAN)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someter a discusión.</p> <p>b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 430 votos.</p> <p>c) Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
2	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de febrero de 2013.</p>	<p>Que reforma el artículo 391 y deroga los artículos del 402 al 410 del Código Civil Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora María Serrano Serrano (PAN) el 11 de noviembre de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Carmen Guadalupe Fonz Sáenz (PRI) el 09 de febrero de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 29 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Modificar los términos “el marido y la mujer”, por “Los cónyuges o concubinos”. Derogar los artículos 402 al 410, que se refieren a la adopción simple.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Karina Labastida Sotelo</p> <p>Para fixar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Lucila Garfías Gutiérrez (NA) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) Dip. María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (PVEM) Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD) Dip. Andrés de la Rosa Anaya (PAN) Dip. Luis Armando Córdova Díaz (PRI)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 422 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de febrero de 2013.</p>	<p>Que adiciona un último párrafo al artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 01 de agosto de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que en el desempeño de sus atribuciones el Consejo de la Judicatura Federal deberá incorporar la perspectiva de género, además de velar por que los órganos a su cargo así lo realicen.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Maria del Rocio Corona Nakamura</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA) Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PVEM) Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD) Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN) Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales (PRI)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 421 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
4	<p>Comisión de Competitividad</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de febrero de 2013.</p>	<p>Que adiciona diversas disposiciones a los artículos 4 y 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI) el 01 de Agosto de 2012. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Esther Quintana Salinas (PAN) el 20 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Considerar como objetivos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, prever el acceso al financiamiento para las micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) conformadas por mujeres con el propósito de contribuir a su inclusión en el mercado laboral y ampliar sus posibilidades y potencial de participación en el sector formal de la economía; y establecer la vinculación de las microempresarias con los centros de comercialización de productos, para facilitar el acceso de sus productos al mercado. Tendrá como responsabilidad acordar con las entidades federativas, el Distrito Federal y con los municipios, la celebración de convenios para incentivar fiscalmente a aquellas empresas que utilicen como proveedores a las micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Adolfo Orive Bellinger</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA) Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) Dip. Domitilo Posadas Hernández (PRD) Dip. José Ángel González Serna (PAN) Dip. Francisca Elena Corrales Corrales (PRI)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 402 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>



b) De características de moneda conmemorativa.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de febrero de 2013</p>	<p>Que establece las características de una Moneda Conmemorativa del 150 Aniversario del Natalicio, y el Centenario Aniversario Luctuoso de Belisario Domínguez Palencia.</p> <p>Proceso: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Roberto Armando Albores Gleason (PRI) el 31 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 20 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 07 de febrero de 2013. Aprobado por 92 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 12 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer las características de una Moneda Conmemorativa del 150 Aniversario del Natalicio, y el Centenario Aniversario Luctuoso de Belisario Domínguez Palencia.</p> <p>Intervenciones: Para fundamentar: Dip. María del Rocío Corona Nakamura</p> <p>Para fijar postura: Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Silvano Blanco de Aquino (PRD) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. José Alfredo Botello Montes (PAN) Dip. Amílcar Augusto Villafuerte Trujillo (PVEM) Dip. Paulina Alejandra del Moral Vela (PRI)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someter a discusión.</p> <p>b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 437 votos.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.</p>

9. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Sergio Torres Félix (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 21 de febrero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA y a la SE, intervengan para asegurar que la empresa Bachoco y sus empresas filiales, cumplan con las normas sanitarias que le son aplicables y se impida la comercialización de carne de pollo y huevos provenientes de las instalaciones donde se ha detectado el virus de la influenza aviar.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones: Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) Dip. José Humberto Vega Vázquez (PT) Dip. José Soto Martínez (MC) Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) Dip. José Antonio León Mendivil (PRD) Dip. José Luis Oliveros Usabiaga (PAN) Dip. Salvador Romero Valencia (PRI)</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, licenciado Enrique Martínez y Martínez, para que además de las medidas preventivas en curso para la vacunación de aves en riesgo de contaminación por el virus H7N3 y la supervisión del sacrificio de las aves infectadas, profundice en la investigación de las causas que originaron el brote y su expansión, y en su caso establezca las sanciones que correspondan si es que se violaron normas sanitarias en el manejo de la llamada "gallinaza".</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, licenciado Enrique Martínez y Martínez, para que se haga una revisión exhaustiva de todas las granjas de la empresa Bachoco y sus filiales y se determine la suspensión de sus actividades en tanto no exista un dictamen que certifique que sus aves están totalmente libres del virus, así como que se solicite un dictamen de la secretaría de Salud de que no existen riesgos para la salud humana.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal, a efecto de que se garantice el abasto de huevo y carne de pollo, mediante la importación de esos productos para evitar su escasez en el mercado, en caso de que sea realmente necesario.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	---	-----	CUARTO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, a efecto de que se apliquen las medidas que correspondan para asegurar que no se cometan abusos en los precios de la carne de pollo y del huevo.
2	<p>Dip. Genaro Carreño Muro (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 21 de febrero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a realizar diversas acciones para garantizar la seguridad de los trabajadores y el correcto funcionamiento de las instalaciones de Petróleos Mexicanos.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA) Dip. José Alberto Benavides Castañeda (PT) Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC) Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD) Dip. Jorge Rosiñol Abreu (PAN) Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI)</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo federal, a que a través de las autoridades correspondientes, realice una revisión exhaustiva de la infraestructura de todas las instalaciones de Pemex ; a elaborar programas de atención a las observaciones de las compañías aseguradoras; a que actualice y supervise los programas de simulacros operativos y de emergencia mayor en sus plantas; a que actualice o elabore nuevos programas de capacitación al personal de protección civil; a que elabore estudios que permitan reubicar las refinerías que se encuentren en zonas urbanas, así como de estadísticas de accidentalidad para determinar cuáles son las instalaciones que requieren mayor atención.</p>
3	<p>Dip. Roberto López Suárez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 21 de febrero de 2013.</p>	<p>Relativo a la solución del conflicto laboral de los trabajadores del SME.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MC) Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD) Dip. Esther Quintana Salinas (PAN)</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión, en el camino del diálogo con el SME exploren opciones, entre ellas, crear un organismo público descentralizado para dar empleo a los más de 16 mil trabajadores electricistas que no aceptaron su liquidación.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular del IMSS para que les continúe otorgando a esos trabajadores los servicios médicos.</p>

10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 21 de febrero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Congresos Estatales, para que emprendan las acciones legislativas necesarias a fin de armonizar su legislación y su normatividad penal, de conformidad con lo señalado en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en el Código Penal Federal, así como en los Ordenamientos Internacionales sobre el tema.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta, en el marco del respeto, a los Congresos estatales de las entidades federativas del país, a emprender las acciones legislativas necesarias a fin de armonizar su legislación en materia de no discriminación y su normatividad penal, a lo señalado en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en el Código Penal Federal, así como en los ordenamientos internacionales sobre el tema.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 21 de febrero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR y a la PGJ del estado de Coahuila, para que soliciten a las autoridades del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, que les sean entregados los más de 2 millones de dólares que le fueron detectados en una cuenta bancaria de las Islas Bermudas a Javier Villarreal, ex titular del SAT de Coahuila.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de la manera más atenta a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila a que en pleno uso de sus facultades soliciten a las autoridades del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América a que les sea entregada los más de 2 millones de dólares que le fueron detectados en las Islas Bermudas a Javier Villarreal ex titular del Servicio de Administración Tributaria de Coahuila.</p> <p>SEGUNDO.- De igual manera, se exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, a que una vez que dichos recursos retornen a México, y toda vez que se trata de recursos de origen público, los mismos sean destinados a cubrir la enorme deuda estatal que actualmente están pagando los ciudadanos de Coahuila.</p>
3	<p>Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 21 de febrero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a PEMEX, para que intensifique las acciones implementadas para prevenir y controlar el robo de combustible en el poliducto de 16 pulgadas Minatitlán-Salina Cruz, a fin de evitar un accidente que ponga en peligro la vida de los ciudadanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a Pemex a intensificar las acciones implementadas para prevenir y controlar el robo de combustible en el poliducto de 16 pulgadas Minatitlán-Salina Cruz a fin de evitar un accidente que ponga en peligro la vida de los ciudadanos.</p>
4	<p>Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 21 de febrero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades del GDF, para que generen las medidas de infraestructura y garanticen el cumplimiento de las leyes y reglamentos que permitan a los ciudadanos transitar, caminar y montar en bicicleta con seguridad, así como para mejorar la calidad del transporte público y el acceso al mismo.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Por el que se exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente, y de Desarrollo Urbano y Vivienda a crear medidas de infraestructura que permitan a los ciudadanos transitar, caminar y montar en bicicleta con seguridad, así como a generar políticas de planeación urbana y aplicar programas de educación vial con enfoque sustentable.</p> <p>SEGUNDO.- Por el que se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad a establecer medidas que mejoren la calidad del transporte público y el acceso a él; y a fortalecer los requisitos legales y de capacitación para operar cualquier unidad de transporte público en el Distrito Federal.</p> <p>TERCERO.- Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a garantizar con estricto arreglo a derecho el cumplimiento de las leyes y los reglamentos que permita a los ciudadanos el uso del espacio público con seguridad ante las diferentes modalidades de desplazamiento.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal a generar un programa integral de movilidad para el Distrito Federal.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	Dip. Julio César Flemate Ramírez (PRI) Publicación en GP: Anexo VII 21 de febrero de 2013.	Por el que se exhorta a la SENER y a la CFE, para que implementen una campaña nacional respecto de la disposición final de focos ahorradores; asimismo, se solicita a la SE, expida una NOM que regule la disposición final de dichos focos. Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.	PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad a implementar una campaña nacional respecto de la disposición final de focos ahorradores, que sensibilice a la población respecto a los riesgos que pueden generar al medio ambiente y a la salud. SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía a expedir una norma oficial mexicana que regule la disposición final de focos ahorradores, así como que se establezca la obligación a los fabricantes de señalar en los empaques las medidas que los consumidores deben tomar en caso de la fractura de los focos.
6	Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD) Publicación en GP: Anexo VII 21 de febrero de 2013.	Por el que se exhorta a la SEGOB y a la SRE, para que hagan publica la información relativa a las negociaciones con el gobierno de los Estados Unidos de América, respecto a niños expatriados. Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.	PRIMERO.- Se solicita a las Secretarías de Gobernación, y de Relaciones Exteriores, hagan pública la información respecto a las negociaciones que se han establecido con el gobierno de los Estados Unidos de América respecto a los niños expatriados. SEGUNDO.- Se solicita a las Secretarías de Gobernación, y de Relaciones Exteriores hagan pública la información respecto a los programas y acciones implementados para la reintegración familiar de los menores mexicanos y centroamericanos deportados por el gobierno de los Estados Unidos de América a nuestro país.
7	Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD) Publicación en GP: Anexo VII 21 de febrero de 2013.	Por el que se exhorta a la SEP, a la SRE y a los Gobiernos Estatales, para que se fortalezca la atención educativa a las niñas, niños y adolescentes de familias mexicanas con experiencia educativa en el extranjero. Se turnó a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Relaciones Exteriores, para dictamen.	PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a los gobiernos estatales a revisar y fortalecer los programas educativos dirigidos a los alumnos transnacionales, para asegurar la inclusión pertinente y adecuada de estos alumnos al sistema educativo e informe de los resultados de sus acciones. SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Educación Pública para instaurar un programa binacional entre instituciones y organismos públicos y privados de México y Estados Unidos que permita el intercambio entre maestros y administradores de escuelas básicas, medias y superiores para mejorar la atención a menores migrantes e implementar medidas binacionales que garanticen su éxito educativo en ambos lados de la frontera.

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 21 de febrero de 2013.

11. EFEMÉRIDES

No.	ASUNTO	ORIGEN	TRÁMITE
1	Con motivo del Día Mundial de la Lengua Materna, proclamado por la UNESCO,	Dip. Eufrosina Cruz Mendoza (PAN)	Insértense en el Diario de los Debates
2	Con motivo del Día Mundial de la Justicia Social.	Dip. Cristina Olvera Barrios (NA)	

CITA A PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE

1. FECHA	Viernes 22 de febrero de 2013.
2. HORA	10:30 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>